MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

N° 373 -2023-DG-HNSEB/OP

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 04 DIC. 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-027664-001, recepcionado con fecha 27 de noviembre de 2023, que contiene el Oficio N° 001-2023-CR-HNSEB, de fecha 24 de noviembre de 2023, remite el Acta Final de la Sesión Extraordinaria 003-2023-CR-HNSEB, del Proceso de Reasignación del Hospital Nacional Sergio Bernales y Informe Técnico N° 031-2023-CETOT-OP-HNSEB; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1153, establecen que tiene por objeto reasignar gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades que se encuentran bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuados al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153, en adelante: El Reglamento, el cual dispone en su artículo 8 que para efectos del proceso de reasignación se conformara, entre otros, la b) Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora;

Que, con Resolución Ministerial N° 934-2023-SA, de fecha 03 de octubre de 2023, se conforma la Comisión Central de reasignación, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresivo de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y Otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, asimismo, el artículo 10 del Decreto Supremo N°026-2023-SA, dispone que en cada unidad ejecutora se conforma la comisión de reasignación mediante resolución del Titular de la Unidad Ejecutora y estará conformada de la siguiente manera: En el caso de la Administración Central del Ministerio de Salud: I) Un/a representante de la Secretaria General, quien la preside; ii) En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá; iii) Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuara como Secretaria /a Técnico/a; iv) Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces; v) Un/a representante de la Oficina de Administración o quien hagas sus veces; asimismo se precisa que los/las integrantes antes mencionados contaran con un/a representante alterno/a;

Que, de acuerdo con el numeral 13.1 del artículo 13 del Reglamento, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, tiene como función, elaborar y aprobar el cronograma de actividades de la Comisión, en concordancia con el cronograma único establecido por la Comisión Central de Reasignación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 314-2023-DG-HNSEB/OP, de fecha 06 de octubre de 2023, se resuelve conformar la comisión de reasignación de la Unidad Ejecutora 0136: Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en adelante: Comisión de reasignación, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresivo de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y Otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, previsto en la Ley N° 31553, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA;

Que, mediante Oficio N° 001-2023-CR-HNSEB, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Comisión de Reasignación, remite a la Dirección General el resultado final del Proceso de Reasignación llevado a cabo en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el cual se ha cumplido con el proceso;

Que, la comisión de Reasignación ha cumplido con los procesos de recepción de documentos, revisión de expedientes, reconsideración, apelaciones y finalmente con la remisión de la nómina de Aptos, en los diferentes cargos y niveles, según orden de prelación; como se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Informe Técnico N° 031-2023-CETOT-OP-HNSEB, El Coordinador del Equipo de Organización del Trabajo de la Oficina de Personal, emite el presente informe, señalando que de acuerdo a lo expuesto considera pertinente emitir el acto resolutivo del listado final de Aptos, según orden de prelación, del proceso llevado a cabo por la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 0136: Hospital Nacional Sergio Bernales;

En uso de las facultades y atribuciones contenidas mediante la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 026-2023-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIRESAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153;

Con la Visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el Oficio N° 001-2023-CR-HNSEB, que contiene el listado final de Aptos, según orden de prelación, del proceso llevado a cabo por la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 0136: Hospital Nacional Sergio Bernales, conformada por la Resolución Directoral N° 314-2023-DG-HNSEB/OP, de fecha 06 de octubre de 2023, nómina que se adjunta en el anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Comisión Central de Reasignación del Ministerio de Salud, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Reasignación.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

N° 373 -2023-DG-HNSEB/OP

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 04 DIC. 2023

Artículo 3.- Comunicar el presente acto resolutivo a las instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21353 - RNE 9064 / 22864

JAFLP/LJLP/ADMG/RVTC
DISTRIBUCION:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Archivo.

ANEXO DE LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 373 -2023-DG-HNSEB

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DECLARANDO APTOS

N°	APELLIDOS NOMBRES	DNI	DENOMINACION DEL CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	DENOMINACION DEL ORGANO - UNIDAD ORGANICA	TIEMPO DE DESTAQUE EN LA ENTIDAD AL 31/12/2021	ESTADO
1	UCHUYA MAURTUA OSCAR	06860922	MEDICO CIRUJANO	MC - 4	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	7 AÑOS, 11 MESES	APTO
2	LEON MASGO ELVA ROXANA	09898642	OBSTETRA	OBS - I	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA - SERVICIO DE OBSTETRICES	5 AÑOS, 7 MESES y 15 DIAS	APTO
3	BECERRA ESPINOZA NELLY JANET	16672271	OBSTETRA	OBS - I	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA - SERVICIO DE OBSTETRICES	07 AÑOS, 03 MESES y 15 DIAS	APTO
4	HINOSTROZA YNCIO JOSE MANUEL	10195826	MEDICO CIRUJANO	MC - 1	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	04 AÑOS, 04 MESES y 10 DIAS	APTO
5	RIOS HERNANDEZ JOSE JOAQUIN	10215523	MEDICO CIRUJANO	MC - 2	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL	03 AÑOS, 10 MESES, y 2 DIAS	APTO
6	FERNANDEZ ANAMPA TORIBIO JOAQUIN	28969228	TECNICO ASISTENCIAL	STE	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO	02 AÑOS y 07 MESES	APTO

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES OF. EJECUTIVA DE ADMINISTRACION V°B°

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES OFICINA DE PERSONAL V°B°

Hosp. Nac. Sergio E. Bernales Dirección General V° B°

J. FLORES